

INFORMACION DE TRAMITE

DESCRIPCIÓN BREVE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO:

Trámite por el que los usuarios solicitan al SIAPA el dictamen de factibilidad de servicios hidráulicos para los casos de nuevas construcciones, ampliaciones o modificaciones del uso destino de inmuebles y registro de obra ejecutada, para la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, y drenaje considerando la disponibilidad del agua y de la infraestructura instalada para su prestación, previamente a la obtención de la licencia de construcción.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Resolutivo del Consejo Tarifario del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para el Ejercicio Fiscal del 2015.

REQUISITOS

- 1.- Copia Simple de identificación del propietario (Persona Física) y en su caso el promotor (Credencial de elector o pasaporte). Carta poder simple del propietario a favor del promotor.
- 2.- Copia simple del Acta Constitutiva (Persona Moral) y de poder del Representante Legal (Exhibir originales o copias certificadas para su cotejo). Carta poder simple del representante legal a favor del promotor.
- 3.- Copia simple de escritura y/ o contrato de arrendamiento (exhibir originales o copias certificadas para su cotejo). Carta autorización del propietario a favor del arrendatario.
- 4.- Dictamen de trazos usos y destinos específicos favorables (NO MAYOR A 5 AÑOS)
Para construcciones y/o modificaciones de uso de suelo (Apertura de Negocios): Plano de distribución distribución de la construcción a escala de 1.100, detallando con cotas e impresión. En caso de obra nueva nueva, subdivisión, remodelación y/o ampliación, presentar planos sellados por Obras Públicas del
- 5.- Además alineamiento (si es obra nueva presentar en formato digital Autocad2000).
Para construcciones y/o modificaciones de uso de suelo (Edificaciones): Anteproyecto (proyecto arquitectónico en planta), incluir los metros cuadrados de construcción por nivel. Una vez obtenida la viabilidad positiva, deberá presentar el proyecto hidrosanitario para revisión.

REQUIERE FORMATO NO

[DESCARGAR FORMATO](#)

COSTO DEL TRAMITE / SERVICIO

LUGAR DE PAGO :

COSTO:

Oficina SIAPA ubicada en la calle Dr. R Michel No.461 Colonia San Carlos

Solicitud de viabilidad \$172.43

[DESCARGAR FORMA DE PAGO](#)

TRAMITE EN LINEA ¿ESTA DISPONIBLE EL TRAMITE EN LINEA? SI/NO

[REALIZAR TRAMITE](#)

El trámite no esta linea

TIEMPO DE RESPUESTA

VIGENCIA DEL TRAMITE : La vigencia de la viabilidad es de un año, a partir de la fecha de elaboración.

PASOS PARA REALIZAR EL TRAMITE / SERVICIO

- 1.- El interesado o su representante acude a la Sección de Proyectos y Dictaminación de la Subdirección de Ordenamiento Territorial, a solicitar la información para la realización de su trámite.
- 2.- Una vez que el usuario reúne los requisitos y documentación, se presenta en las oficinas de la sección de proyectos y dictaminación de la Subdirección de Ordenamiento Territorial, a solicitar el trámite. En Sección de Proyectos de Dictaminación se recibe y revisa la documentación, si está completa y correcta, se registra en el Sistema la Solicitud, y entregan al usuario un acuse y turnan el expediente al área operativa para consulta de viabilidad.
- 3.- Si en su revisión el área operativa determina que el expediente no cumple, podrá requerir al solicitante documentación adicional, dándole cinco días para entregarla.
- 4.- El área operativa, procederá al análisis de la solicitud y sus anexos y emitirá la respuesta correspondiente, para elaboración del oficio de viabilidad.
- 5.- El solicitante acude en el tiempo establecido a la Sección de Proyectos y Dictaminación para recibir respuesta a su solicitud, y recoger el resultado de su petición (OFICIO DE VIABILIDAD)
- 6.- Presentación para revisión y aprobación de planos hidrosanitarios requiriendose para la recepción; solicitud de revisión de proyecto, copia de oficio de viabilidad positiva vigente, planos de agua potable, drenaje sanitario y drenaje pluvial, memoria técnica descriptiva, plano arquitectónico sellado por el
- 7.- Realizar pago de derechos de factibilidad, el cual se determinan una vez aprobados y firmados los planos hidrosanitarios.
- 8.- Una vez realizado pago de derechos de factibilidad, el cual se determina una vez aprobados y firmados los planos originales para copias. Para la elaboración de dictamen de factibilidad el usuario deberá entregar al área de proyectos y dictaminación, planos originales firmados, tres juegos de copias de planos hidrosanitarios firmados y escaneados.
- 9.-
- 10.-

HORARIO

LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS

OFICINAS DE ATENCION

Oficinas del SIAPA - Incluir un Link de Domicilios